Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000132

ORDEN DE PAGO : 00 133-R
FECHA : mar-14/2024
BENEFICIARIO : GRUPO ALIANZA ALZ SAS **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 900748210-6
CONCEPTO : Contrato Nro. 197-2023.
OBJETO : Único pago. Factura Nro. FE183./nContrato Nro. 197-2023. Suministro de sobrecarpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro. 4 BG Jaime Polania Puyo, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia./n
DOCUMENTO :

REGISTRO : 00 764 - 19/12/2023

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
00	CONCEPTO UNICO	00 133	2.3.2.02.01.002	0		R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	22,908,690.00
						TOTALES	**22,908,690.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	19,251,000.00	-0.6	115,506.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	19,251,000.00	-0.1	19,251.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	19,251,000.00	-0.2	38,502.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	19,251,000.00	-0.1	19,251.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	19,251,000.00	-2.8	539,028.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	19,251,000.00	-1.2	231,012.00
IM08	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 80%	19,251,000.00	-1.6	308,016.00
IM09	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 20%	19,251,000.00	-0.4	77,004.00
IM17	RETEICA Industria y comercio otras comerciales no clasificadas	19,251,000.00	0.99	190,585.00
RF09	Servicios Generales PJ-N-Drenta	19,251,000.00	4.0	770,040.00
RT01	ORDENANZA #40/2020 Estampilla Pro-Hospital 1%	19,251,000.00	1.0	192,510.00
RF27	Rete-IVA Suministro	3,657,690.00	15.0	548,654.00
			TOTAL DESCUENTOS	**3,049,359.00**

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0401/OCCIDENTE IMPTO VEHICULOS CTA #471-00090-1	transferencia132		19,859,331.00
			NETO A PAGAR	**19,859,331.00**

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE (E)

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C. O NIT:

Municipio de Granada
Nit: 890.983.728-1
ALEJANDRA M.
SECRETARIA DE HACIENDA

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

SANDRA IMELDA MESA RAMIREZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/03/14 18:04

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	GRUPO ALIANZA ALZ SAS
No. Identificación	9007482106
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente
No. Producto Origen/Recaudador	471000901
Fecha Pago/Débito	2024/03/14
Fecha Transacción	2024/03/14
Valor Transacción	$19,859,331.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	DEB
Descripción de Estado	Debitado
Causal de Rechazo	-
No. Control	240740121
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	21003851716
Entidad Financiera	BANCO CAJA SOCIAL
No. Comprobante	1
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	471A321240740003
Información Adicional	-
Fecha Cobro	-
No. Factura	132
Oficina Pago	-
Usuario Creador	SANDRA IMELDA MESA RAMIREZ

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 133

FECHA : mar-14/2024
A FAVOR DE : GRUPO ALIANZA ALZ SAS NIT: 900748210-6 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Único pago. Factura Nro. FE183.Contrato Nro. 197-2023. Suministro de sobrecarpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro. 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 764 -- dic-19/2023

DEPENDENCIA : DESPACHO ALCALDE

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	764 - dic-19/2023	22,908,690.00

Fuente Recurso: 1.3.3.4.01-R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN
Atributo: 0 - NO APLICA
Sit. Fondos: CSF

TOTALES **22,908,690.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 0/100 CENTAVOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE (E)
70829828

ALEJANDRA M.
ALEJANDRA MURILLO ARIAS
SECRETARIA DE HACIENDA
1041204048

CONTRATISTA

Comp. 764
Fuente → Fondo seguridad
queda en Reservas

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GRUPO ALIANZA ALZ SAS Identificado con NI 9007482106

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003851716
Fecha de apertura:	13 de Agosto de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 21 de Julio de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 23 de febrero del 2024
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	ALEJANDRA MURILLO ARIAS
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Cargo:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Nombre o razón social del beneficiario	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
Documento de Indentidad	900.748.210-6

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	704	**FECHA:**	07/12/2023
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	764	**FECHA:**	19/12/2023

VALOR A PAGAR:	($ 22.908.690) VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L.
CONCEPTO:	Único pago al Contrato N°197-2023 cuyo objeto es: Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo". en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.
PERÍODO DE PAGO:	Del 19 de diciembre de 2023 al 19 de febrero del 2024
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

Firma de quien recibe

07-03-2024

Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	12/02/2018

CIUDAD Y FECHA:	Granada, Ant 23 de febrero del 2024

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
CÉDULA O NIT:	900.748.210-6

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	197-2023	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	100%
OBJETO:	Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.		
PERÍODO DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2023 al 19 de febrero del 2024		
PERÍODO CERTIFICADO:	19 de diciembre de 2023 al 19 de febrero del 2024		
CUOTA No	Único pago		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	x
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	x
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	x
Paz y Salvo		Acta de liquidación	x

A. Carolina Bot.

Firma Interventor y/o Supervisor

ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS

Nombre Interventor y /o Supervisor

GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
Nit: 900.748.210-6
IVA Regimen Común
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica 4642
Tarifa Ica: 11,04 x 1000
Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion Facturacion Electronica N° 18764039367029 que habilita desde FE 103 hasta FE 1000,vence 2023-11-10

Factura Electrónica De Venta No
FE 183

FECHA FACTURA	09-feb-24
FECHA VENCIMIENTO	09-mar-24

ORDEN DE COMPRA
FACTURA DE VENTA

CLIENTE:	MUNICIPIO DE GRANADA	**NIT:**	890983728 1
DIRECCIÓN:	CL 20 20 05 P3	**CIUDAD:**	Granada
TELÉFONO:		**EMAIL:**	facturacionmpiogranada@gmail.com
VENDEDOR:	FABIAN CAMILO GARCIA VARON	**FORMA DE PAGO:**	Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% IVA	IVA	Total
SOBRECARPA VERDE MILITAR SEGÚN NTMD-0171-A2	138	$ 139.500	19%	$ 26.505	$ 19.251.000

Son:
VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	**$ 19.251.000**
IVA:	**$ 3.657.690**
RETEFUENTE:	**$ 0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA:	**$ 22.908.690**

Fecha y Hora de Generación: 09/02/2024 09:19:00

Carrera 78J No. 60a-82 Sur Bogota D.C. Colombia
PBX. 571 - 780 4460 / 571 - 926 0240
CEL: 321-390-9621 / 310-274-7954
Email: contabilidad@grupoalzsas.com
www.grupoalzsas.com

IMPRESO POR: World Office Colombia S.A.S.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: abe658b04b930cc28a42927ae6b4839b835617e2ff1c56eb02fa017f3c3d31bb6bb0adcac8b148bc2de09c20d24f49fc --Fecha y Hora de Expedición : 09/02/2024 10:34:30 a. m.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIAZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	438363060	9462665426	E	2024/02/05	2024/02/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,951,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																						
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (25 Afiliados)						$32,616,669	$5,218,900			$32,616,669	$1,304,900			$31,837,335	$1,273,700			$32,616,669	$153,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (25 Afiliados)						$32,616,669	$5,218,900			$32,616,669	$1,304,900			$31,837,335	$1,273,700			$32,616,669	$153,500		$0	$0
1	CC	52770133	ANZOLA MARIA	25-14	15	$650,000	$104,000	EPS002	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$3,400	15	$0	$0
2	CC	52770133	ANZOLA MARIA	25-14	15	$650,000	$104,000	EPS002	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$650,000	$0	15	$0	$0
3	CC	1024578052	BAEZ WILMER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1027940798	CHOVAS SOILA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	52768932	CIFUENTES MAYERLY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	79215323	DIAZ JUAN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	80807027	DIAZ RAFAEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
9	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	15	$650,000	$104,000	EPS017	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$3,400	15	$0	$0
10	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	15	$650,000	$104,000	EPS017	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$650,000	$0	15	$0	$0
11	CC	79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
12	CC	1024587640	GARCIA FABIAN	230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS005	24	$1,040,000	$41,600	CCF24	24	$1,040,000	$41,600	14-23	24	$1,040,000	$5,500	24	$0	$0
13	CC	1024587640	GARCIA FABIAN	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$760,000	$10,400	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$760,000	$0	6	$0	$0
14	CC	1000126015	HERNANDEZ LAURA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
15	CC	1233907743	LAGUNA BRAYAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
16	CC	52733861	LEON LUZ	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
17	CC	1000127579	LEON PAULA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
18	CC	52739143	MORALES LEIDY	230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS017	24	$1,040,000	$41,600	CCF24	24	$1,040,000	$41,600	14-23	24	$1,040,000	$5,500	24	$0	$0
19	CC	52739143	MORALES LEIDY	230301	6	$260,000	$41,600	EPS017	6	$760,000	$10,400	CCF24	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$760,000	$0	6	$0	$0
20	CC	1012358326	MORENO NATALY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
21	CC	1005196475	MOSQUERA MAYERLY	25-14	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF24	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$1,200	5	$0	$0
22	CC	1106393732	OVIEDO YOVIER	230201	20	$866,667	$138,700	EPS005	20	$866,667	$34,700	CCF24	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
23	CC	1106393732	OVIEDO YOVIER	230201	10	$433,334	$69,400	EPS005	10	$433,334	$17,400	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$433,334	$0	10	$0	$0
24	CC	52730948	PINTO ANDREA	231001	15	$650,000	$104,000	EPS017	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$650,000	$3,400	15	$0	$0
25	CC	52730948	PINTO ANDREA	231001	15	$650,000	$104,000	EPS017	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$0	15	$0	$0
26	CC	53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
27	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	20	$866,667	$138,700	EPS002	20	$866,667	$34,700	CCF24	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
28	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	10	$433,334	$69,400	EPS002	10	$433,334	$17,400	CCF24	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$433,334	$0	10	$0	$0
29	CC	1012450211	PULIDO URIEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
30	CC	1014856311	VARON JORGE	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
31	CC	1017456915	VARON LIZETH	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
32	CC	79210667	VARON NELSON	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(25)**			$32,616,669	$5,218,900			$32,616,669	$1,304,900			$31,837,335	$1,273,700			$32,616,669	$153,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIAZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 j N 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	438363060	9462665426	E	2024/02/05	2024/02/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,951,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$5,218,900	$0	$0	$5,218,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$832,000	$0	$0	$832,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,080,100	$0	$0	$2,080,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,232,100	$0	$0	$1,232,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$153,500	$0	$0	$153,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$153,500	$0	$0	$153,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,273,700	$0	$0	$1,273,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	25	$1,273,700	$0	$0	$1,273,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$1,304,900	$0	$0	$1,304,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$416,000	$0	$0	$416,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$312,100	$0	$0	$312,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$316,800	$0	$0	$316,800
TOTAL				25	$7,951,000	$0	$0	$7,951,000

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No	SG	FECHA	23	2	2024
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro	No	197-2023
CONTRATANTE:	Alcaldia Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	NIT:	900.748.210-6

OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	19 de diciembre del 2023

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Dias calendario)
	NA	NA
	NA	NA

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Dias calendario)
	NA	NA
	NA	NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 de febrero del 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	2 meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**($ 22.908.690) VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L.**
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	$ 0

INTEVENTOR(A):	ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS

Alcaldía	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO**	**Página**	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

En el Municipio de Granada, a los **19** dias del mes de **diciembre** de **2023**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES** , identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de **Granada - Antioquia**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.036.667.723** de Itagüí, Antioquia, quien actúa como Secretaria de Gobierno y en calidad de Interventor, **NELSON VARÓN RAMÍREZ**, mayor de edad,identificado con la cédula de ciudadanía número 79.210.667 de Soacha, obrando en su calidad de Representante Legal del **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S** con NIT. **900.748.210-6**, en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Suministro **No 197-2023,** previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Representante Legal

ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Interventora

NELSON VARÓN RAMÍREZ
RL GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
Contratista

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	01/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No	SG		FECHA	23 (DD)	2 (MM)	2024 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro	No	197-2023
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	NIT:	900.748.210-6

OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2023
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Dias Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 de febrero de 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO:	2 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada, Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 19 días del mes de febrero de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRÉS BOTERO HOYOS** , identificado con cédula de ciudadanía Nro.70.829.828 de Granada - Antioquia, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.036.667.723 de Itagüí, Antioquia en su calidad de supervisora del Contrato, y **NELSON VARÓN RAMÍREZ**, mayor de edad,identificado con la cédula de ciudadanía número 79.210.667 de Soacha, obrando en su calidad de Representante Legal del **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S** con NIT: 900.748.210-6, en su calidad de contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de Suministro Nº 197-2023, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 19 de diciembre de 2024.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 19 de diciembre de 2023 el contrato de suminsitro Nº 197-2023, cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de suministro Nº 197-2023 suscrita por el interventor y el contratista **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S**, de fecha de 19 de diciembre de 2023, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su articulo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.908.690
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	$ 22.908.690
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	1
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Suministro No 197-2023 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Representante Legal

ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Interventor(a)

NELSON VARÓN RAMÍREZ
RL GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945269163

(415)7707212489984(8020) 000001494526916 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 8 2 1 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO ALIANZA ALZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 J 60 A 82 SUR

42. Correo electrónico GRUPOALZVARON@GMAIL.COM

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 4 7 9 5 4	6 0 1 7 4 2 0 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 3 9 2	2 0 1 4 0 7 0 9	1 4 1 0	2 0 1 4 0 7 0 9		4 6 4 9	1 5 2 1

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 07 / 20 : 30: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARON RAMIREZ NELSON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA Y SELLO

[MC_SU015-2023]

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 197 DE 2023

CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada
No NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	GRUPO ALIANZA ALZ SAS
No CÉDULA O RUT:	900.748.210-6
OBJETO:	Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el pan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.
VALOR:	veintidós millones novecientos ocho mil seiscientos noventa pesos ($22.908.690)
PLAZO:	Dos (02) meses
CDP:	00704 del 07 de diciembre de 2023

Entre el FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL, mayor de edad, vecino de Granada, Antioquia, con cédula 71.774.327 de Medellín, Antioquia, quien obra en calidad de alcalde Municipal de Granada NIT 890.983.728-1, informa a GRUPO ALIANZA ALZ SAS, identificado con cedula de ciudadanía número 79.210.667 de Soacha, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. MC_SU015-2023

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: Suministro de sobre carpas bajo la ntmd-0171-a2 color verde, destinadas al Batallón Especial Energético y vial Nro 4 "BG Jaime Polania Puyo", en cumplimiento a lo establecido en el pan de Integridad y Seguridad y Convivencia ciudadana de Granada Antioquia.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el suministro en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma veintidós millones novecientos ocho mil seiscientos noventa pesos ($22.908.690), equivalentes a 19.74 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sobre carpas bajo la NTMD-0171-A2.	138	166.005	$22.908.690
TOTAL			**$22.908.690**

QUINTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato se realizará mediante pagos parciales cada vez que se efectué entregas del producto contratado, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, con su respectiva aprobación del supervisor, donde constè que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. El pago del contrato se realizará durante los cinco (05) días hábiles, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y evidencia del pago de la seguridad social; además se deberá adjuntar constancia (pantallazo) del envió de la factura y planilla de pago de la seguridad social en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Los pagos serán cancelados por el municipio de Granada en pesos colombianos a través de transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

DEDUCCIONES: El municipio de Granada no realiza descuento ni estampilla para la legalización del contrato, las estampillas y descuentos se realizan al momento del pago teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Entidad por intermedio de la secretaria de Hacienda Municipal.

Las deducciones por estampillas son las siguientes:

Las tasas Municipales correspondientes son:

- Estampillas Pro-Cultura, por el 1% del valor del contrato, se hace efectiva mediante descuento directo en las cuentas de cobro.
- Estampillas Pro-Bienestar del Anciano, por el 4% del valor del contrato, se hace efectiva mediante descuento directo en las cuentas de cobro.

- Tasa Pro-Deporte y recreación, por el 2% del valor del contrato, se hace efectiva mediante descuento directo en las cuentas de cobro.
- Industria y Comercio 0.99%

Las tasas Departamentales correspondientes son:

- Estampillas Pro-hospital, por el 1% del valor del contrato, se hace efectiva mediante descuento directo en las cuentas de cobro.

PARAGRAFO 1: El Municipio de Granada, solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, avalado por la supervisión, en los plazos y condiciones convenidas.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de dos (02) meses calendario, contados a partir del acta de inicio que impartirá el secretario de Gobierno, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR
00704	2.3.2.02.01.002	22.908.690

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la secretaria General y de Gobierno, Sin que esta labor sea concurrente con las funciones de la interventoría

DÉCIMA. GARANTÍAS: Para la ejecución del presente contrato se exonera del otorgamiento de la garantía única, por considerar que no existe riesgo para la entidad, ya que el Municipio de Granada proseguirá a realizar el respectivo pago del suministro requerido, una vez sean recibidos los bienes a satisfacción.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Granada y el domicilio contractual es el Municipio de Granada Ant

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Granada Antioquia

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal